



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA067-11

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del cuatro **de mayo del año dos mil once**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal del año 2011 (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El Presidente de la Junta.

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.

El Secretario de la Junta.

Mtro. Samuel Cervantes López.

El Secretario Ejecutivo.

Lic. Bernardo Valle Monroy.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.

Con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento de Funcionamiento) se informó que se encontraba presente la titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, la licenciada Diana Talavera Flores.



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA067-11

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento, se declaró iniciada la Séptima Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, relativo a la solicitud de comisión temporal de la funcionaria Miriam Rodríguez Armenta.**
- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo, mediante el cual se otorga estímulo de un día de descanso a los servidores públicos que tuvieron participación en el desahogo de las tareas correspondientes a la consulta ciudadana en materia de presupuesto participativo 2011.**

Acto seguido, se sometió a consideración el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente.

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, relativo a la solicitud de comisión temporal de la funcionaria Miriam Rodríguez Armenta.**

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** observó que en el resolutivo primero del dictamen era importante señalar la unidad administrativa referida, ya que al principio del párrafo decía a solicitud del Consejero Presidente; no de la presidencia como unidad administrativa.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA041-11 La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el dictamen relativo a la solicitud de la Comisión Temporal de la funcionaria Miriam Rodríguez Armenta con la observación de la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo, mediante el cual se otorga estímulo de un día de descanso a los servidores públicos que**



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA067-11

tuvieron participación en el desahogo de las tareas correspondientes a la consulta ciudadana en materia de presupuesto participativo 2011.

En uso de la voz el **Secretario de la Junta Administrativa** informó que recibió observaciones de forma del encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, mismas que serían integradas en el documento final.

El **Presidente de la Junta** señaló que esta medida era necesaria en atención, a que en el año en curso, no se había tenido presupuesto suficiente para dar la compensación que prevé el Código, por lo que había que explorar otra ruta, como eran los estímulos que prevé el Estatuto del Servicio Profesional y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto) recién aprobado.

Refirió que el proyecto de acuerdo se podía interpretar que quedaban fuera algunas áreas que tuvieron participación en el proceso, en concreto la oficinas de los Consejeros Electorales. Señaló que ya que algunos asesores tuvieron participación, valía la pena que la determinación se les comunicará a los Consejeros Electorales, para que bajo su estricta responsabilidad determinaran quienes podrían hacerse acreedores a este estímulo.

Expresó que dada las serie de actividades que tienen los órganos desconcentrados a partir de junio de este año, era necesario dejar en claro que si no se ejercía este derecho en el mes de mayo se perdería, por último pidió que el encargado de despacho de la Secretaría Administrativa tomara las medidas conducentes para requerir la información correspondiente a cada uno de los titulares a fin de que no se vieran afectados los derechos laborales, considerando las incidencias que se tuvieran que firmar para el amparo de dicha determinación.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA042-11. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad otorgar un día de asueto como estímulo a favor de las servidoras y los servidores de este Instituto Electoral que hayan desarrollado actividades vinculadas a la consecución de la consulta ciudadana verificada este año, fuera de su horario de labores, el cual podrá disfrutarse por quienes se encuentren en el supuesto enunciado, durante el mes de mayo de 2011, preferentemente los días*



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA067-11

viernes o lunes, perdiendo dicho estímulo quienes no lo ejerzan en el periodo señalado, con las observaciones de forma del encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y las vertidas por el Presidente de este órgano colegiado.

Al haberse agotado todos los asuntos listados en el orden del día y no existir más asuntos por tratar siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del **cuatro de mayo del año dos mil once**, se declaró concluida la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta del año dos mil once.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA**



**LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MRO. SAMUEL CERVANTES
LÓPEZ**